

HECHO ESENCIAL EMPRESAS COPEC S.A.

Santiago, 20 de diciembre de 2024

Gerencia General
N 57

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De mi consideración:

El suscrito, en su carácter de Gerente General de la sociedad anónima abierta denominada EMPRESAS COPEC S.A. (la "Sociedad"), ambos con domicilio en la Región Metropolitana, El Golf N°150, piso 17, comuna de Las Condes, debidamente facultado por el Directorio, comunica a usted la siguiente información esencial respecto de la Sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley N°18.045, y en la Norma de Carácter General N°30, de la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión"):

En el día de hoy, la Sociedad ha procedido a colocar bonos en el mercado local, bonos que son desmaterializados y al portador, cuyas condiciones más relevantes son las siguientes:

1. Bonos de la Serie "AK", por una suma total de 2.500.000 Unidades de Fomento ("UF"), a 21 años plazo. Los intereses se devengarán a contar del 1 de diciembre de 2024 y se pagarán semestralmente, los días 1 de junio y 1 de diciembre de cada año, a contar del 1 de junio de 2025. La amortización del capital se efectuará en una única cuota, pagadera el 1 de diciembre de 2045.

La emisión alcanzó una tasa de colocación de 3,14%.

Los Bonos de la Serie "AK" devengarán sobre el capital insoluto, expresado en UF, un interés de cupón del 3,00% anual, compuesto, vencido, calculado sobre la base de semestres iguales de 180 días, equivalente a una tasa de 1,4889% semestral.

2. Los Bonos de la Serie "AK" han sido emitidos con cargo a la línea de bonos que se encuentra inscrita en el Registro de Valores de la Comisión con el N°1145, con fecha 4 de mayo de 2023.
3. La Serie de Bonos "AK" cuenta con clasificación de riesgo local de AA, conforme a certificados otorgados por las clasificadoras de riesgo Fitch Chile y Feller Rate.
4. El agente colocador de la colocación fue Scotia Corredora de Bolsa Chile Limitada, empresa con la cual no existe relación de propiedad.

5. Otras condiciones relevantes de los bonos antes mencionados son las siguientes:

- i) Los Bonos de la Serie "AK" podrán ser rescatados a partir del 1 de diciembre de 2027;
- ii) Los Bonos de la Serie "AK" no tendrán garantía alguna; y
- iii) Los fondos provenientes de la colocación antes mencionada se destinarán al financiamiento de proyectos de inversión de la Sociedad y/o de sus filiales.

Se estima que la colocación de bonos a que se ha hecho referencia no tendrá efectos significativos en los estados financieros de la Sociedad.

Saluda atentamente a usted,



Eduardo Navarro Beltrán
Gerente General
Empresas Copec S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgo
Representante de los Tenedores de Bonos - Banco Santander
Scotia Corredora de Bolsa Chile Limitada